

	FORMATO: ACTA	Versión: 4.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

ACTA No. (1)

FECHA: **25 de agosto de 2021**

HORA: De: __11:00 a.m.__ a __12:00p.m.__ horas

LUGAR: **Videoconferencia.**

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LA CUARTA ETAPA DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE JERICÓ – ANTIOQUIA.

OBJETO: Mesa técnica para socialización de observaciones de la evaluación documental y devolución del proyecto Jericó - Antioquia. Apoyar y acompañar al municipio para lograr la viabilización del proyecto ante el VASB cumpliendo los requerimientos de la resolución 0661 de 2019.

ASISTENTES:

Estructurador: Municipio de Jericó – Consultoría

- Ing. Carlos A. Lopez Holguín. (jefe de planeación municipal)
- Ing. Andres Velez (Coordinado del Banco de proyectos de municipio).
- Ing. Aníbal Espinal (Consultoría Sanear)

Funcionarios del MVCT - VASB:

- Julio Cuesta Olave / Evaluador líder (Esp. Hidráulico – Hidrología)
- Jairo Lizcano – Líder PDA Antioquia. (VASB).

ORDEN DEL DÍA:

- Se socializan observaciones al componente documental y lineamientos sobre el procedimiento de evaluación del VASB.

DESARROLLO

- El evaluador líder del proyecto realiza la presentación del mecanismo de evaluación del VASB bajo la resolución 0661 de 2019. Se indica que todos los proyectos deben garantizar el cumplimiento de la resolución 0330 de 2017, la Normativa NSR 10, etc.
- Se detalla que lo primero es surtir la evaluación preliminar y que se requiere la radicación del proyecto nuevamente ante el mecanismo.
- Se indica que el proyecto fue devuelto por el faltante de interventoría y que es un ítem que el municipio debe subsanar en la etapa de evaluación, toda vez que es obligatorio para proyectos que requieren recursos de la Nación, según la resolución 0661 de 2019.
- Se solicita además atender el formato 9 de la resolución 0661 de 2019, para garantizar la funcionalidad del sistema y la fase propuesta.

R / El consultor manifiesta que el proyecto ya cuenta con fases precedentes y que no depende de otras fases para garantizar la funcionalidad de la fase presentada.

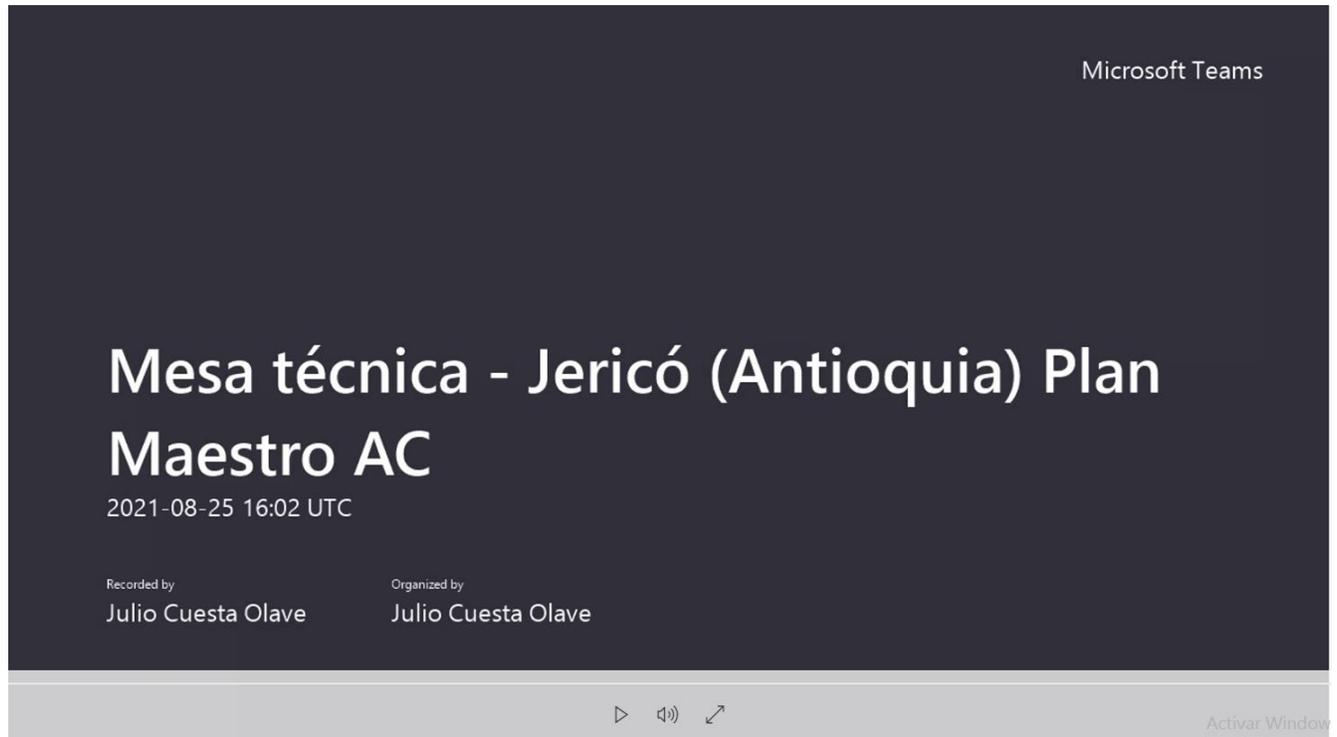
- El municipio manifiesta que ha existido cambios en la alcaldía y que esa pudo haber sido la razón para no dar respuesta oportuna a los requerimientos elaborados por el evaluador preliminar en su momento. El VASB indica que se debe actualizar los certificados con el nuevo jefe de planeación. Etc.
 - Se recomienda la radicación del proyecto para que esta surta la evaluación documental y para ello el VASB se compromete a apoyar la celeridad esta etapa y dar paso a la evaluación del proyecto.
- Compromisos (*Si aplica*)

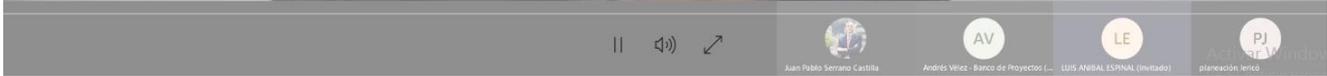
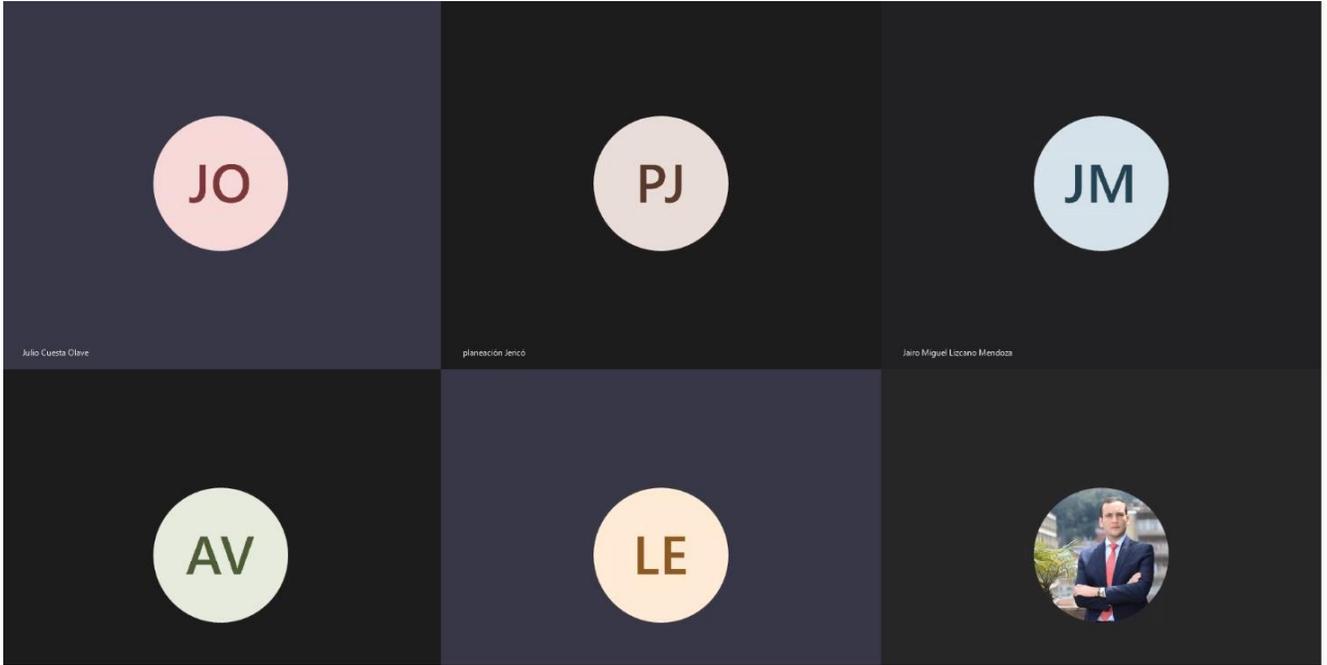
Compromiso	Responsable	Fecha limite de cumplimiento
Se realizará el nuevo radicado de proyecto con los certificados actualizados, etc.	Consultoría – Municipio de Sincelejo (Sucre)	30/08/2021
El Evaluador Líder se compromete a dar el acompañamiento al municipio en aras de surtir los requerimientos exigidos por la resolución 0661 de 2019.	VASB	Por definir una vez se realice el radicado.

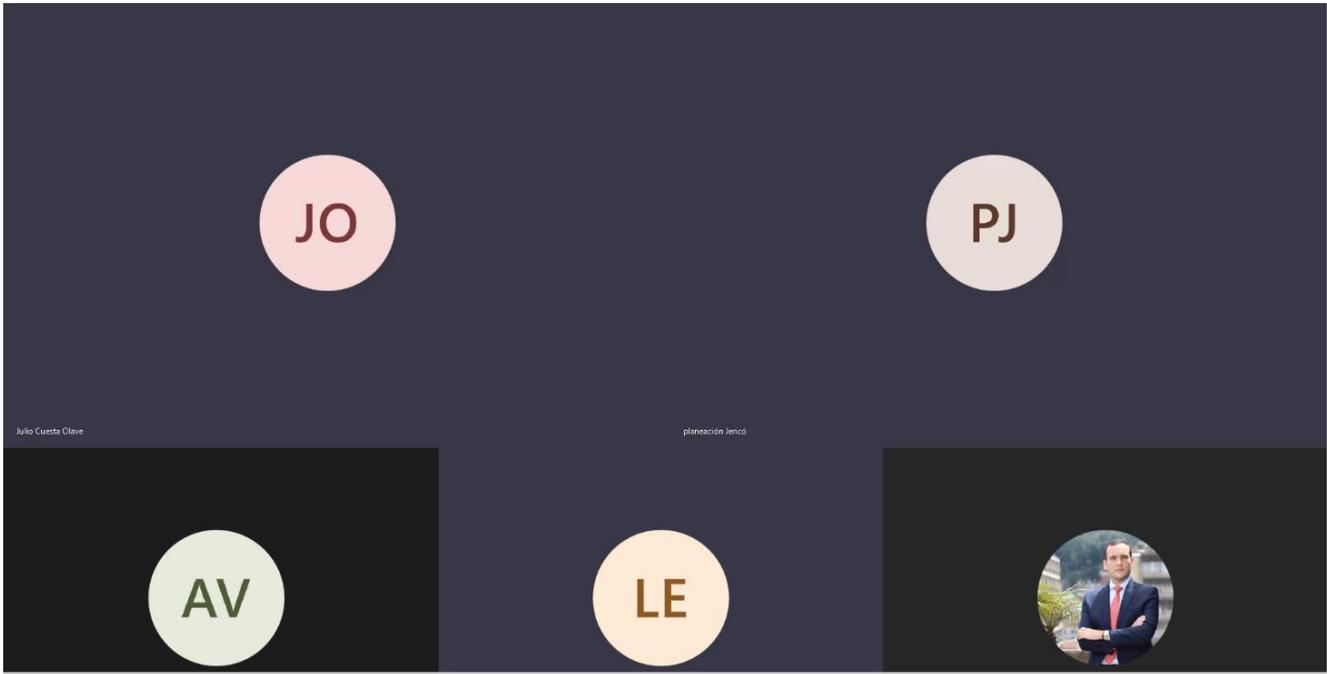
FIRMAS:

Elaboró: Julio Cuesta Olave.
Fecha: 25 de agosto de 2021.

REGISTRO FOTOGRÁFICO 25/08/2021.







Revisión Documental 99999999094.pdf - Adobe Acrobat Reader DC (32 bit)

Inicio Herramientas FÍSICA CALOR ON... FÍSICA ELECTRICID... CÁLCULO VECTOR... MECÁNICA DE FLU... SYLLABUS Revisión Document... SOPORTES DE LA ... Iniciar sesión

El archivo requiere el cumplimiento del estándar PDF/A y se ha abierto en modo de solo lectura para evitar que se modifique. Activar edición

Código	PROYECTO		
99999999094	CONSTRUCCIÓN DE LA CUARTA ETAPA DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA ZONA URBANA DE MUNICIPIO DE JERICÓ -ANTIOQUIA		
Departamento:	ANTIOQUIA	Municipio:	Jericó(ANT)
Solicitado:	Aportes Nación:	Contrapartida:	Valor del Proyecto:
17.179.541.719	0	0	17.179.541.719

Documentos - Observaciones

1. Si

1. REVISIÓN INICIAL

Carta de presentación con la totalidad de los campos debidamente diligenciados, en el formato presentado por el MVCT (Formato 1 de la resolución 661 de 2019), dirigida al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; y firmada en original por el representante legal de la entidad solicitante, o quien haga sus veces.

- El proyecto adjunta Carta de presentación por parte de la Entidad Territorial con número de radicado 2021ER0011010 (sin foliado consecutivo).
- El oficio no indica la fecha de su elaboración, este va dirigido al señor Viceministro de Agua y Saneamiento Básico. Se indica como remitir del documento a David Alonso Toro Cadavid en calidad de Alcalde Municipal de Jericó – Antioquia, presentando su firma respectiva.
- En el documento indica el nombre del proyecto, sin embargo no se presenta el valor del proyecto
- El documentó se presenta en el formato 1 del anexo 1 de la Resolución 0661 de 2019.
- Se diligencian los campos correspondientes al tipo de evaluación para la cual se presenta el proyecto, tipo de proyecto, la entidad a la cual se les está solicitando los recursos, el plan financiero del proyecto, y los numerales 1 y 2 de la carta, correspondientes al total de población beneficiada.,
- No se identifica al ejecutor del proyecto

2. Los folios, planos y anexos entregados corresponden con los enunciados en el punto 3 de la carta de presentación. Si

Buscar: Dibujar una línea

- Exportar archivo PDF
- Editar PDF
- Crear archivo PDF
- Comentar
- Combinar archivos
- Organizar páginas
- Comprimir PDF
- Censurar
- Proteger
- Rellenar y firmar
- Enviar para recibir comentarios
- Más herramientas

Convierte, edita y firma electrónicamente formularios y contratos PDF

[Prueba gratis de 7 días](#)

11:09 a. m. 25/06/2021

Activar edición

 La vivienda y el agua son de todos. Minivivienda	FORMATO: REVISION DOCUMENTAL	Versión: 1.0
	PROCESO: GESTIÓN DE PROYECTOS	Fecha: 06/11/2020
		Código: GPR-F-XX

Código	PROYECTO
99999999094	CONSTRUCCIÓN DE LA CUARTA ETAPA DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA ZONA URBANA DE MUNICIPIO DE JERICÓ -ANTIOQUIA

• La presente lista de chequeo corresponde a la "REVISIÓN DOCUMENTAL PRELIMINAR", la cual se realizó con base en los documentos cargados por la Entidad Formuladora en la plataforma GESDOC.

• Se contacto al municipio y se organizo una mesa de trabajo el día 04/03/2021 con motivos de socializar la revisión documental y se procedió a informar las falencias presentadas en el proyecto. Se estableció en la mesa de trabajo como fecha limite para la subsanación de los documentos el 10/03/2021.

• En la mesa técnica realizada se tuvo la asistencia de William Zambrano - Grupo Evaluación de proyectos MVCT, Sebastián Representante Legal de Sanear S.A, Juan Carlos Arias secretario de Planeación de Jericó Antioquia, Juan Sebastián Apoyo Técnico del Proyecto.

• Se estableció comunicación via correo electrónico con Juan Carlos Arias Secretario de Planeación de Jericó - Antioquia, con motivo de gestionar el envío de la documentación faltante del Proyecto. Así mismo no se cumple con la fecha establecida y los documentos son allegados el día 14/04/2021.

• En la revisión documental de la información allegada, se encontraron falencias correspondientes a los documentos técnicos (certificado de funcionalidad e integridad del proyecto y el informe de interventoría). En ese mismo sentido se recibe el 10/05/2021 el documento certificado de funcionalidad e integridad, sin embargo, no se evidencia el informe o certificado de interventoría realizada al proyecto. El día 19/05/2021 se envía correo a la entidad recordando el compromiso y hasta la fecha no se tiene respuesta.

• Certificación de funcionalidad e integridad del proyecto por parte del diseñador, en el formato presentado por el MVCT (Formato 2 de la resolución 661 de 2019). No se presenta las firmas de los responsables.

• Fichas MGA y EBI. (El valor presentado no es coherente con el indicado en el Formato Resumen del Proyecto).

• Se recomienda la devolución del proyecto a la entidad formuladora y se solicita a la entidad, realizar los respectivos ajustes. El proyecto será devuelto teniendo en cuenta lo estipulado en el Artículo 16 de la Resolución 0661 del 2019 y podrá ser radicado nuevamente cuando se cuente con la documentación solicitada.

Fecha : 28/06/2021	Estado del Proyecto: Sin Codificación
--------------------	---------------------------------------

Evaluador : 	VoBo:
-----------------------------------------------------------------------------------------------	-------

- Exportar archivo PDF
- Editar PDF
- Crear archivo PDF
- Comentar
- Combinar archivos
- Organizar páginas
- Comprimir PDF
- Censurar
- Proteger
- Rellenar y firmar
- Enviar para recibir comentarios
- Más herramientas

Convierte, edita y firma electrónicamente formularios y contratos PDF. [Prueba gratis de 7 días](#)